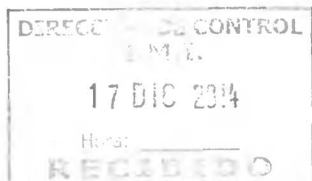


IQUIQUE, 15 de Diciembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1993

VISTOS:



Decreto Alcaldicio N° 087, de fecha 21 de Enero de 2014, que Aprueba Actividad Municipal "Actividades año 2014 de la Oficina Municipal de la Discapacidad", por un monto total de \$41.100.000 (cuarenta y un millones cien mil pesos).

Programa Oficina Comunal de la Discapacidad, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 2211, de fecha 24 de Octubre de 2014, de Directora (S) Desarrollo Comunitario doña Ximena Gallardo Vallejos a Sr. Jorge Soria Quiroga Alcalde Ilustre Municipalidad Iquique, adjuntando listado de monitores para Talleres Personas con Discapacidad, con Visto Bueno Alcalde (s).

Memorándum N° 4864, de fecha 05 de Noviembre de 2014, de Director Asesoría Jurídica, a Departamento de Administración y Finanzas, adjuntando listado con 13 monitores "Talleres para Personas con Discapacidades Diferentes"

Comprobante Pre-obligación Presupuestaria, PR 000608, de fecha 06 de Noviembre de 2014.

Comprobante Pre-obligación Presupuestaria, PR 000608, de fecha 06 de Noviembre de 2014.

9 Regularizaciones de Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 19 de Noviembre de 2014, suscrito con Monitores Actividad Municipal y la I. Municipalidad de Iquique, inserto en el Programa Municipal denominado "**Talleres para Personas con Discapacidades Diferentes**".

Decreto Alcaldicio N° 1298, materia de Departamento Personal, de fecha 12 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Decreto Alcaldicio N° 1303, materia de Departamento Personal de fecha 15 de Diciembre de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese 9 Regularizaciones de Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 19 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, y Monitores Talleres, inserto en el Programa Municipal denominado "**Talleres para Personas con Discapacidades Diferentes**", dependiente de la Oficina Municipal de la Discapacidad, la I. Municipalidad de Iquique, con una vigencia desde el **10 de Octubre de 2014 al 22 de Diciembre de 2014**, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2211 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según listado que se adjunta:

VOTO  
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA


	Nombre	Rut	Valor hora	Cargo	Total Horas
1	Mara Alicia Pol Martínez	[REDACTED]	\$8.000.	Monitor "Taller Arte Terapia"	96
2	Mara Alicia Pol Martínez		\$9.000.	Monitor "Taller de Pintura"	48
3	Sara de las Mercedes Leiva Herrera		\$9.000.	Monitor "Taller Movilidad y Orientación Expresión Corporal"	96
4	María José Mujica López		\$8.000.	"Monitor Taller Gastronomía" (primer taller)	24
5	Pamela Andrea Zolezzi Castillo		\$10.000.	Monitor "Taller de Teatro"	96
6	Héctor Rafael Probeste Manzano		\$ 10.000.	Monitor "Taller de Folclor"	120
7	Nicolás Gabriel Arroyo Ramírez		\$9.000.	Monitor "Taller de Música"	120
8	Ketty Mercedes Alfaro Díaz		\$8.000.	Monitor "Taller de Manualidades"	72
9	Ketty Mercedes Alfaro Díaz		\$8.000.	Monitor "Taller Gastronomía" (segundo taller)	72

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.008	Programa actividad de la Discapacidad	\$ 9.144.000.	\$10.640.000.	\$1.496.000.
	<b>Total imputado</b>	\$9.144.000.		

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**OCTAVIO VILLARROEL ARCOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**MARCO PEREZ BARRIA**  
 ALCALDE (S)

  
 VºBº  
 Municipalidad de Iquique  
 I.M.I.